12/07/2024

ECONOMIST&JURIST

Eugenio Ribón
Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid

Un día para homenajear a nuestra abogacía de oficio

Hace 24 años, un 12 de julio de 1996, se aprobaba en España la Ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita. Han transcurrido desde entonces 25 años.

La Justicia Gratuita de nuestros días, bebe en las fuentes iuscanonistas del *advocatus pauperum*, consolidándose en la Parma italiana del Siglo XIII hasta finales del Siglo XIV en los Estados sabonaynos.

En España, la creación del oficio se atribuye a las Cortes de Zamora de 1274, la Petición de Pedro III en Barcelona en 1283, las Cortes de Valladolid de 1312 y sus Ordenanzas Reales.

Con **Juan II** en 1493 se refuerza la institución, reformulando los principios instaurados por el **Rey Sabio.** La Ley de los Adelantados Mayores, las Ordenanzas Reales de Castilla, El Espéculo, Las Partidas, la Ley de Estilo, la Novísima Recopilación, todas ellas contienen previsiones específicas para proveer de asistencia letrada a quienes carecían de medios para poder sufragar su defensa como un medio esencial para garantizar la tutela judicial.

Nuestra Constitución en

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |